

## DECRETO N° 092/07

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 2106/07, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza afectando como espacio verde de dominio público municipal a la superficie de terreno ubicada en C.:4- S.:3- Mz. 114- de Barrio Las Gemelas;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### D E C R E T A

Art. 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2012/07 sancionada por Resolución N° 2106/07 de fecha 15 de agosto de 2007 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Art. 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario General Municipal.-

Art. 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 16 de agosto de 2007.-

Firmado: MARCELO RODRIGUEZ  
SEC. GENERAL

C.GUSTAVO DE FIGUEREDO  
INTENDENTE MPAL.